

1. EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA)

NOMBRAR A: Esteban Brenes Castro, cédula 1-485-283; María Rocío Herrera Chaves, cédula 1-629-681; José Carlos Salas Fonseca, cédula 2-173-230; Luis Emilio Fernández Umaña, cédula 1-374-673; y Víctor Rojas Hidalgo, cédula 3-913-790.

2. BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

NOMBRAR A: Oscar Emilio Barahona de León, cédula 9-046-962; Jennifer Morsink Schaefer, cédula 1-408-091; Alvaro Hernández Piedra, cédula 3-093-775; Alfonso Guardia Mora, cédula 1-399-1328.

3. EN EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES, (INCOFER)

NOMBRAR A: Omar Corella Izquierdo, cédula 7-030-667; Elías Lizano Jarquín, cédula 1-284-824; y Jacinto Anderson Forbes, cédula 7-048-956.

4. EN EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, (ICAA)

NOMBRAR A: Sergio Valverde Segura, cédula 1-652-257, Manuel Rodríguez Aragonés, cédula 3-114-975; y Guillermo Arguedas Rivera, cédula 1-230-930.

5. EN EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, (INVU)

NOMBRAR A: Carlos Arias Delgado, cédula 7-040-558; Oscar Manuel Saborío Vega, cédula 1-353-545; y Maggi Cercione Segura, cédula 1-389-446.

6. EN EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL, (IFAM).

NOMBRAR A: Wellington Arguedas Rodríguez, cédula 2-346-994; Elsie Corrales Blanco, cédula 2-199-979; y Miguel Angel Rodríguez Agüero, cédula 5-101-251.

7. EN EL BANCO CREDITO AGRICOLA DE CARTAGO, (BCAC)

NOMBRAR A: Renán Sancho Cubero, cédula 1-693-510; Rafael Sanabria Solano, cédula 3-128-273; José Rafael Gómez Laurito, cédula 3-120-669; y Vilma Villalobos Carvajal, cédula 4-146-431.

8. EN LA PROMOTORA DE COMERCIO EXTERIOR, (PROCOMEX)

NOMBRAR A: Alejandro Matamoros Bolaños, cédula 1-655-370; Rodolfo Orlich Castelán, cédula 1-480-840; y José Antonio Muñoz Fonseca, cédula 1-433-939.

9. EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUACULTURA (INCOPECA):

NOMBRAR A: Francisco Guevara Huete, cédula 1-433-665, como representante del Sector Pesquero Industrial de Puntarenas.

- (Este nombramiento fue escogido de terna que envié con fecha 11 de mayo próximo pasado, el señor Uladislao Guevara Barahona, Presidente del Sector en mención).
- Se retira del salón de sesiones el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

10. EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS):

NOMBRAR A: Edwin Méndez Mata, cédula 1-190-612, como representante del Sector Empresarial.

- Para efectuar este nombramiento se conocieron ternas que enviaron los señores Arnoldo Uribe M., Presidente a. i., de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCAEP); y Marco Vinicio Ruiz, Presidente de la Cámara de Industrias de Costa Rica, mediante oficios P-109-98 y PR-115-98 de 20 y 25 de mayo, ambas del año en curso, respectivamente. (Ambos oficios se adjuntan como parte integral del acta).
- Reingresa al salón de sesiones el Ing. Rodolfo Méndez Mata.

11: EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA) EN REPRESENTACION DE LOS SECTORES: COOPERATIVO; MOVIMIENTO SOLIDARISTA COSTARRICENSE; Y CAMARA NACIONAL DE AGRICULTURA Y AGROINDUSTRIA:

NOMBRAR A: Anny Fuentes Ramírez, cédula 1-425-946; Mauricio Moya Madriz, cédula 3-232-053; y Rafael Robert Lara, cédula 1-334-123, respectivamente.

- Rigen estos nombramientos a partir del 1° de junio de 1998 y por el período legal correspondiente.

Acuerdo declarado firme por unanimidad.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ECHEVERRIA.—El Ministro de la Presidencia, Roberto Tovar Faja.—1 vez.—C-7700.—(37617).

N° 018.—San José, 1° de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA,

En ejecución de lo dispuesto por el Consejo de Gobierno en el acuerdo único que consta en el artículo tercero del acta de la sesión ordinaria N° cuatro, celebrada el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y ocho,

ACUERDAN:

Nómbrese Directores en la Junta Directiva de la Junta de Protección Social de San José (JPSSJ), a los señores: Samuel Hidalgo Solano, cédula 1-184-777; Oscar Chaves Esquivel, cédula 1-142-046; Claudio Orlich Carranza, cédula 1-201-633; Manuel Argüello Peralta, cédula 9-050-503; Flora Emilia Campos Arce, cédula 9-025-088; Manrique Soto Pacheco, cédula 7-023-820; Teodoro Mangel León, cédula 1-251-959; Víctor Moreno Abarca, cédula 1-254-389; y April Gordienko López, cédula 1-706-786.

Rige a partir del 1° de junio de 1998 y por el período legal correspondiente.

Acuerdo declarado firme por unanimidad.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ECHEVERRIA.—El Ministro de la Presidencia, Roberto Tovar Faja.—1 vez.—C-1700.—(37618).

N° 019.—San José, 4 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA,

En ejecución de lo dispuesto por el Consejo de Gobierno en el acuerdo único que consta en el artículo segundo del acta de la sesión ordinaria N° cinco, celebrada el dos de junio de mil novecientos noventa y ocho,

ACUERDAN:

Con fundamento en la Ley N° 7801 del Instituto Nacional de las Mujeres, nómbrese a la señora Yolanda Ingianna Mainieri, cédula 1-329-805, Ministra de la Condición de la Mujer, con recargo de funciones como Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres.

Rige a partir del 2 de junio de 1998 y por el período legal correspondiente.

Acuerdo declarado firme por unanimidad.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ECHEVERRIA.—El Ministro de la Presidencia, Roberto Tovar Faja.—1 vez.—C-1500.—(37619).

N° 020.—San José, 4 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA,

En ejecución de lo dispuesto por el Consejo de Gobierno en el acuerdo único que consta en el artículo tercero del acta de la sesión ordinaria N° cinco, celebrada el dos de junio de mil novecientos noventa y ocho,

ACUERDAN:

Nómbrese al señor Alberto José Amador Zamora, cédula 7-044-400, como representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCAEP), ante la Junta Directiva de la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMEX).

Rige a partir del 1° de junio de 1998 y por el período legal correspondiente.

Acuerdo declarado firme por unanimidad.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ECHEVERRIA.—El Ministro de la Presidencia, Roberto Tovar Faja.—1 vez.—C-1300.—(37620).

N° 022.—San José, 4 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA,

En ejecución de lo dispuesto por el Consejo de Gobierno en el acuerdo único que consta en el artículo décimo del acta de la sesión ordinaria N° cinco, celebrada el dos de junio de mil novecientos noventa y ocho,

ACUERDAN:

Solicitar a todos los jefes de los ministerios e instituciones autónomas, efectuar un inventario de las tierras en su dominio no utilizadas y enviarlo al Presidente de la República antes del fin del mes de julio.

Además, se instruye a fin de no comprar más tierras hasta que, la Presidencia de la República evalúe dicho inventario y conozca en detalle lo que se tiene, con excepción de las expropiaciones o construcciones en proceso o aquellas que la Presidencia de la República exceptúe expresamente de acuerdo con la coyuntura.

Acuerdo declarado firme por unanimidad.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ECHEVERRIA.—El Ministro de la Presidencia, Roberto Tovar Faja.—1 vez.—C-1700.—(37622).

MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y GOBERNACION Y POLICIA

N° 191-98-MSP.—San José, 9 de marzo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y EL MINISTRO DE GOBERNACION Y POLICIA,

Con el fundamento en las atribuciones conferidas por el artículo N° 140 de la Constitución Política de Costa Rica,

ACUERDAN:

Artículo 1°—Se autoriza al señor Fernando Chaves Alvarado, cédula 6-089-481, Director Nacional, y la señorita M^a Gabriela Cruz Soto, cédula 1-701-456, Asesora de Relaciones Internacionales, ambos